



Aprobación de informes definitivos
CP-CPJ-BS-005-2021

Acta núm. 002 – Aprobación Informes Definitivos

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: CP-CPJ-BS-005-2021

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió de forma virtual y remota, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma.**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité, designada mediante el acta núm. 12/2021 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ núm. 132/2021 de fecha once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021); **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica, según consta en el poder de delegación de firma temporal, de fecha siete (7) de julio de dos mil veinte (2020), otorgado ante la notaria pública del Distrito Nacional con colegiatura número 4437, Doctora Petra Rivas Herasme; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; representado por **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, gerente de Planificación y Seguimiento, según consta en oficio de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021); **Alicia Angelica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe definitivo de las evaluaciones de credenciales de las ofertas, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de referencia núm. CP-CPJ-BS-005-2021.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe definitivo de las evaluaciones financieras de las ofertas, elaborado por la Dirección Presupuestaria y Financiera, en fecha siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de referencia núm. CP-CPJ-BS-005-2021.

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluaciones técnicas y de muestras, elaborado por los peritos señores **Pedro Medina**, asistente de almacén; **Apolinar Mercedes**, analista I de almacén; e **Hilario Encarnación**, auxiliar administrativo de almacén, de fecha siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en el marco del Procedimiento de Comparación de Precios, para Adquisición de electrodomésticos para uso a nivel nacional, referencia núm. CP-CPJ-BS-005-2021.

POR CUANTO: Que, en fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante acta núm. 001, el comité de compras y licitaciones autorizó el inicio del procedimiento de Comparación de



Aprobación de informes definitivos

CP-CPJ-BS-005-2021

Precios núm. CP-CPJ-BS-005-2020, aprobó el documento contentivo de las especificaciones técnicas, designó a los señores a **Pedro Medina**, asistente de Almacén; **Apolinar Mercedes**, analista I de Almacén; e **Hilario Encarnación**, auxiliar administrativo del Poder Judicial y ordenó a la gerencia de Compras y Contrataciones la publicación de la convocatoria, certificado de fondos, condiciones generales y especificaciones técnicas del presente procedimiento, en la web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do.

POR CUANTO: En fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial procedió a publicar la convocatoria en la sección de transparencia del portal web institucional, así como también a remitir las invitaciones del procedimiento a diez (10) empresas a saber:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1. Actualidades VD, S.R.L | 7. Deyalex Comercial Import, S.R.L |
| 2. La Innovación, S.R.L | 8. Empresas Integradas, S.A.S |
| 3. Radiocentro, S.R.L | 9. Inversiones Gretmon, S.R.L. |
| 4. Distribuidora Corripio, S.A.S | 10. Celná Enterprises, S.R.L |
| 5. Centro Cuesta Nacional, S.A.S | |
| 6. Compu-Office Dominicana, S.R.L | |

POR CUANTO: Que en fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A” y recepción de Ofertas Económicas “Sobres B”, ante la notaría pública Licda. **Rosa Elvira Escoto**, quien instrumentó el acta de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron las ofertas técnicas y económicas de los oferentes enunciados a continuación. A saber:

1. Inversiones Gretmon, S.R.L.
2. Empresas Integradas, S.A.S

POR CUANTO: Que en fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, como se detalla a continuación:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas			
			INVERSIONES GRETMON, SRL		EMPRESAS INTEGRADAS SRL	
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento.	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)		2. Información	Cumple		Cumple	



Aprobación de informes definitivos

CP-CPJ-BS-005-2021

Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.	del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).			Cumple		
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)				N/A	N/A	N/A
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).				Cumple		Cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial				Cumple		Cumple
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.				Cumple		Cumple
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.				Cumple		Cumple
Registro mercantil actualizado.				Cumple		Cumple
Nómina de accionistas				Cumple		Cumple
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la				Cumple		Cumple



Aprobación de informes definitivos

CP-CPJ-BS-005-2021

contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.				
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que las empresas Inversiones Gretmon, S.R.L. y Empresas Integradas, S.A.S. cumplen con lo establecido en los términos de referencia en lo relativo a las credenciales.

POR CUANTO: Por otra parte, en fecha siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la División de Almacén, emitió el informe de evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta y donde se puede constatar a continuación:

OBJETIVO DE LA REUNION	
Evaluación Técnica de la Adquisición de Electrodomésticos para uso de la institución Proceso, CP-CPJ-BS-005-2021	
Para este llamado de adquisición de Electrodomésticos para uso de la Institución CP-CPJ-BS-005-2021, presentaron oferta las siguientes empresas detalladas a continuación:	
Oferentes	Descripción
1. Empresas participantes:	1.1. INVERSIONES GRETMON, S.R.L. 1.2. EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.
2. Condiciones Generales	<p>2.1- ABANICO DE PEDESTAL VERTICAL, VENTILADOR TIPO TORRE, VERTICAL, COLOR NEGRO, GRIS O NIQUELADO PREFERIBLEMENTE; DE 75 A 85 CM DE ALTURA Y FUNCIÓN OSCILANTE, MOTOR DE 60 A 70 WATTS DE POTENCIA, CON 3 VELOCIDADES DE FLUJO DE AIRE Y TEMPORIZADOR DE APAGADO AUTOMÁTICO.</p> <p>2.2- BEBEDERO CON BOTELLON OCULTO, BEBEDERO, COLOR NEGRO, GRIS O NIQUELADO PREFERIBLEMENTE, CON SALIDAS DE AGUA FRIA, CALIENTE Y TEMPLADA, BANDEJA DE GOTEO EXTRAIBLE, DISEÑO COMPACTO, OPERACIÓN SILENCIOSA, PLASTICO ABS DE ALTO IMPACTO, GRIFOS DE BOTON. CON BOTELLON OCULTO.</p> <p>2.3 - ESTUFA ELECTRICA DE DOS HORNILLAS. ESTUFA ELECTRICA DE DOS HORNILLAS. COLOR NEGRO, GRIS O NIQUELADO PREFERIBLEMENTE, POTENCIA 2000 W. 110V/220V. TIPO DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO. MATERIALES DE LA SUPERFICIE CERÁMICA.</p> <p>2.4- MICROONDA INDUSTRIAL, MICROHONDAS INDUSTRIAL. 1.5 PIES CUBICOS, COLOR NEGRO, GRIS O NIQUELADO PREFERIBLEMENTE. SMART INVERTER. VOLTAJE DE 120 V A 60 HZ</p> <p>2.5- NEVERA DE 10 PIES, NEVERA DE 10 PIES. COLOR NEGRO, GRIS O NIQUELADO PREFERIBLEMENTE, CAJÓN PARA FRUTAS Y VEGETALES: CANTIDAD DE PUERTAS: 2, CONTROL DE HUMEDAD PARA FRUTAS Y VERDURAS. MATERIAL DE LAS BANDEJAS: CRISTAL-TEMPLADO.</p>



Aprobación de informes definitivos
CP-CPJ-BS-005-2021

Artículo	CANTIDAD SOLICITADA		INVERSIONES GRETMON, S.R.L		EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
ABANICO DE PEDESTAL VERTICAL, VENTILADOR TIPO TORRE, VERTICAL, COLOR NEGRO, GRIS O NIQUELADO PREFERIBLEMENTE; DE 75 A 85 CM DE ALTURA Y FUNCIÓN OSCILANTE, MOTOR DE 60 A 70 WATTS DE POTENCIA, CON 3 VELOCIDADES DE FLUJO DE AIRE Y TEMPORIZADOR DE APAGADO AUTOMÁTICO.	UND	180	NO CUMPLE	NO CUMPLE NO ES TIPO TORRE	CUMPLE	
BEBEDERO CON BOTELLON OCULTO, BEBEDERO, COLOR NEGRO, GRIS O NIQUELADO PREFERIBLEMENTE, CON SALIDAS DE AGUA FRIA, CALIENTE Y TEMPLADA, BANDEJA DE GOTEO EXTRAIBLE, DISEÑO COMPACTO, OPERACIÓN SILENCIOSA, PLASTICO ABS DE ALTO IMPACTO, GRIFOS DE BOTON. CON BOTELLON OCULTO	UND	56	CUMPLE		CUMPLE	
ESTUFA ELECTRICA DE DOS HORNILLAS. COLOR NEGRO, GRIS O NIQUELADO PREFERIBLEMENTE, POTENCIA 2000 W. 110V/220V. TIPO DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO. MATERIALES DE LA SUPERFICIE CERÁMICA.	UND	100	NO CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE	
MICROHONDAS INDUSTRIAL. 1.5 PIES CUBICOS, COLOR NEGRO, GRIS O NIQUELADO PREFERIBLEMENTE. SMART INVERTER. VOLTAJE DE 120 V A 60 HZ	UND	45	CUMPLE	ESTE TIENE UN PIES CUBITO MAS QUE LO REQUERIDO, PERO ESTA DENTRO DE LAS DIMENSIONES REQUERIDA	NO CUMPLE	NO COTIZO
NEVERA DE 10 PIES, NEVERA DE 10 PIES. COLOR NEGRO, GRIS O NIQUELADO PREFERIBLEMENTE, CAJÓN PARA FRUTAS Y VEGETALES: CANTIDAD DE PUERTAS: 2, CONTROL DE HUMEDAD PARA FRUTAS Y VERDURAS. MATERIAL DE LAS BANDEJAS: CRISTAL-TEMPLADO.	UND	22	CUMPLE		CUMPLE	

POR CUANTO: Que, en el informe de evaluación técnica elaborado por los peritos del proceso, se ha podido constatar que el oferente **Inversiones Gretmon, S.R.L.**, no cumple en el lote 1, abanicos de pedestal, **Empresas Integradas, S.A.S**, cumple con todo lo establecido en los términos de referencia en lo relativo a la evaluación técnica.



Aprobación de informes definitivos

CP-CPJ-BS-005-2021

POR CUANTO: Que en fecha siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió el informe de evaluación financiera donde ambos oferentes cumplen con el índice y los periodos solicitados, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, como se muestra a continuación:

Ofertantes:	EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S		Índice Requerido	Status
	Períodos	Períodos		
	Al 31 de diciembre 2018	Al 31 de diciembre 2019		
Activo Total	594,718,187	810,169,416		
Pasivo Total	72,154,090	260,946,650		
Índice de Solvencia	8.24	3.10	Mayor 1	CUMPLE

Ofertantes:	INVERSIONES GRETMON, S.R.L		Índice Requerido	Status
	Períodos	Períodos		
	Al 31 de diciembre 2018	Al 31 de diciembre 2019		
Activo Total	29,273,723	14,924,558		
Pasivo Total	22,165,640	7,617,509		
Índice de Solvencia	1.32	1.96	Mayor 1	CUMPLE

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado”*. (...)

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros; establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igual de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en el precitado artículo de la normativa referida en el párrafo antecedente.

CONSIDERANDO: Que el artículo 9 de la Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y dispone: *“Sin perjuicio de las atribuciones que asigna este Reglamento a cada uno de sus miembros y de las limitaciones que el mismo prevé para cada uno de ellos, el Comité de Compras y Licitaciones tendrá, entre otras funciones: (...) 4. Recibir las ofertas para las compras y contrataciones en los procedimientos que aplique, y verificar que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones (...)”*;



**Aprobación de informes definitivos
CP-CPJ-BS-005-2021**

CONSIDERANDO: Que el artículo 38, numeral 10, del citado Reglamento establece además: “(...) *10. El Comité de Compras y Licitaciones, luego de recibir el informe de los peritos y hacer el análisis correspondiente, levantará el Acta con la decisión adoptada; el Comité de Compras y Licitaciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, y emitirá el acta correspondiente y ordenará a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas (...)*”;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El acta núm. 001 – Inicio de Expediente, de fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la cual el comité de compras y licitaciones aprueba el procedimiento de comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-005-2021.

VISTA: La convocatoria de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021), realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

VISTOS: Los términos de referencia del proceso CP-CPJ-BS-005-2021 sobre *Adquisición de electrodomésticos para uso a nivel nacional*, de fecha marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Acto Auténtico Notarial instrumentado por la notaria pública Licda. Rosa Elvira Escoto, de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha veintiocho (28) de abril del dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación técnica elaborado por los peritos evaluadores, de fecha siete (7) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

VISTO: El informe de evaluación financiera elaborado por la dirección Presupuestaria y Financiera, en fecha siete (7) de mayo del dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), sobre Compras de Bienes y



Aprobación de informes definitivos

CP-CPJ-BS-005-2021

Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los informes definitivos de documentación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones, la Dirección Presupuestaria y Financiera y por los peritos **Pedro Medina**, asistente de almacén; **Apolinar Mercedes**, analista I de almacén; e **Hilario Encarnación**, auxiliar administrativo, todos del Consejo del Poder Judicial, referente a las ofertas presentadas por los oferentes **Inversiones Gretmon, S.R.L. y Empresas Integradas, S.A.S.**, en el marco del procedimiento de comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-005-2021, llevado a cabo para la *Adquisición de electrodomésticos para uso a nivel nacional*.

Resolución Número Dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de habilitación a las empresas, **Inversiones Gretmon, S.R.L. y Empresas Integradas, S.A.S.** conforme lo indicado en los informes de evaluación de credenciales, financiera y documentación técnica, elaborados por las áreas correspondientes, en el marco del proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-005-2021.

Resolución Número Tres (3):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Firmado por: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité, **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, gerente de Planificación y Seguimiento; **Alicia Angelica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.